



**San  
Martín**

# **POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS**

**VERSIÓN 01**

**Código: GRS.POL.0001**

---

Este cuadro es el registro de todas las versiones del documento arriba identificado por número y título. Las versiones anteriores son por lo tanto reemplazadas por ésta y deberán ser consideradas como documentación obsoleta.


---

<b>CONTROL DE EMISIÓN Y CAMBIOS</b>					
<b>VER. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
01	27/02/18	Emisión	Coordinador de Responsabilidad Social	Gerente de SSOMA-RS	Gerente General

---

El uso de este documento es asignado y autorizado única y exclusivamente por San Martín Contratistas Generales S.A.

---

	Gerencia de SSOMA-RS	GRS.POL.0001		
	Política de Relaciones Comunitarias	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
		27/02/2018	01	2 de 4

## ÍNDICE

<b>1.0</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>2.0</b>	<b>ALCANCES</b>	<b>3</b>
<b>3.0</b>	<b>POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>	<b>3</b>
<b>4.0</b>	<b>PUBLICACIÓN DE POLÍTICA</b>	<b>3</b>

	Gerencia de SSOMA-RS	GRS.POL.0001		
	Política de Relaciones Comunitarias	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
		27/02/2018	01	3 de 4

## 1.0 OBJETIVO

Definir lineamientos generales para la gestión de las relaciones con las comunidades, que involucra a San Martín Contratistas Generales S.A., sus contratistas y proveedores.

## 2.0 ALCANCES

La implementación y cumplimiento de la presente política aplica a todos los empleados, contratistas y proveedores de la empresa en las diferentes sedes de operación a nivel nacional e internacional.

En caso el cliente cuente políticas y estándares propios referidos a la relación con comunidades, dichos lineamientos primarán por sobre la presente política. En aquellas situaciones en las que no se cuenten con lineamientos vinculados, entrará en aplicación la presente política.

## 3.0 POLÍTICA DE RELACIONES COMUNITARIAS

Somos una empresa socialmente responsable que busca fomentar un trato justo y equitativo con las comunidades del ámbito de influencia de sus operaciones; propiciamos su bienestar y motivamos el fortalecimiento de relaciones de confianza.

Nos comprometemos a:

- Contribuir con el desarrollo y bienestar de las comunidades del área de influencia, priorizando la contratación local de personal, bienes y servicios.
- Trabajar de manera activa en la identificación y gestión de riesgos sociales.
- Mantener una actitud de respeto mutuo y consideración a los usos, costumbres, creencias y manifestaciones culturales de las poblaciones locales.
- Respetar los derechos humanos de nuestros grupos de interés.
- Monitorear y contribuir continuamente al fortalecimiento de las relaciones con la comunidad a fin de generar valor compartido para las comunidades, clientes y accionistas.

## 4.0 PUBLICACIÓN DE POLÍTICA

La presente política será publicada en todas las sedes/ proyectos de la organización en un lugar accesible a todos los trabajadores y será revisada 01 vez por año, para asegurar que se mantiene relevante y apropiada a la empresa.

Será comunicada a todos los colaboradores con la intención de que estén conscientes de las obligaciones de la empresa con el grupo de interés comunidad

 <b>San Martín</b>	Gerencia de SSOMA-RS	GRS.POL.0001		
	<b>Política de Relaciones Comunitarias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Página</b>
		27/02/2018	01	<b>4 de 4</b>